

**Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**

Presidenta de la Mesa Directiva de la

LXV Legislatura del Estado de Guanajuato

Presente.

**Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, según las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 23 de febrero Carlos Zamarripa Aguirre presentó el Informe Anual de Actividades 2022 de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y si bien es cierto que la presentación del mismo responde al cumplimiento de un mandato constitucional y legal, también lo es que este ejercicio de rendición de cuentas debe ser analizado de manera imparcial, minuciosa y sobre todo crítica pues estamos hablando nada más y nada menos de la investigación y persecución de los delitos en nuestro Estado, un Estado que desde hace algunos años atraviesa una ola de violencia, inseguridad e impunidad alarmantes. Y es justamente por esa razón que resulta preocupante escuchar a un Fiscal indolente, desconectado de la realidad que a diario vivimos las y los guanajuatenses.

Ejemplo de ello es informar como un logro que durante 2022 se aperturaron 158,000 carpetas de investigación; sin embargo, de ese total apenas se libraron 5,872 órdenes de aprehensión, es decir que sólo en uno de cada 26 delitos denunciados e investigados en Guanajuato se logró obtener una orden del juez para detener al presunto delincuente y enfrentarlo a la acción de la justicia.

El desastre aumenta si consideramos que al cierre del 2021 de acuerdo con el Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal y Estatal 2022 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Guanajuato existían 5,796 Órdenes de aprehensión u Órdenes judiciales pendientes de cumplimentarse al inicio del año y al cierre del año éstas habían aumentado a 6, 726 órdenes. Esta situación deja en claro el rezago que año con año se sigue acumulando.

Además, hay que destacar que el año pasado la fiscalía sólo logró obtener 1,737 sentencias condenatorias, lo que significa que, del total de 158,000 carpetas iniciadas, menos del 9 por ciento llegó a concretarse en un juicio que impusiera castigo a los delincuentes.

Asimismo, de acuerdo con cifras del Secretariado Nacional de Seguridad Pública el año pasado se cometieron 31,259 robos; 3,513 homicidios; 1,450 abusos sexuales y 13,724 casos de violencia familiar, entonces claramente podemos advertir que las sentencias condenatorias obtenidas no son ni mínimamente suficientes para contener el alza delictiva de nuestro Estado. Nos encontramos entonces ante una fiscalía especializada en presentar con gran show y espectáculo los pobres resultados obtenidos en materia de investigación y persecución del delito.

El hecho de que las ordenes de aprehensión resultan insuficientes y las condenas obtenidas también sean insuficientes, son componentes perfectos para el aumento perverso de la impunidad en Guanajuato, es claro que los delincuentes saben que pueden cometer sus fechorías en total libertad porque los pobres resultados de la Fiscalía que encabeza Carlos Zamarripa en lugar de ayudar a inhibir el delito son un incentivo para que las calles de nuestro estado se sigan manchando de rojo ante la mirada ciega o cómplice de la fiscalía.

Seamos claros, festejar esos resultados es presumir el fracaso.

Indudablemente el bajo porcentaje de eficacia en la obtención de condenas y sujeción a procesos nos lleva a preguntarnos si acaso se trata tan solo de un mal desempeño por parte de la Fiscalía o si se trata de una red de complicidades que protege a los delincuentes a costa de la tranquilidad de las y los Guanajuatenses.

Resulta inverosímil que se vanaglorien de la inversión en modernos sistemas y programas tecnológicos que deberían aumentar la eficacia en la investigación y persecución de delitos, pero que desafortunadamente lejos de cumplir con su objetivo se han convertido en símbolos de gastos millonarios cuya utilidad se remonta a recibir premios y reconocimientos que levantan el ego de Carlos Zamarripa, pero que no han contribuido realmente a mejorar la procuración de justicia en Guanajuato.

Mientras tanto, los elementos materiales que realmente permitirían mejorar la eficacia de las labores de procuración de justicia siguen en el olvido. Ejemplo de esto es el informe *Hallazgos 2021*, publicado a finales del año pasado por la organización *México Evalúa*: la tasa de personal de servicios periciales por cada 100 mil habitantes en Guanajuato es muy baja

(7.6) en comparación con entidades como Baja California Sur (26.6), Colima (23.3), CDMX (14.5), Quintana Roo (14.3), Tabasco (13.9), entre otras, encontrándose incluso por debajo de la media nacional (8). Lo mismo sucede con el promedio de facilitadores adscritos a la fiscalía, en donde Guanajuato cuenta con 0.9 facilitadores por cada 100 mil habitantes, lo cual nos coloca por debajo de la media nacional de 1.04.

Los resultados desastrosos que he mencionado y los niveles de impunidad que existen en nuestro Estado con el consecuente aumento de delitos que diariamente se cometen nos llevan a cuestionar nuevamente, como lo hemos hecho desde el inicio de esta legislatura, el ¿por qué sigue Carlos Zamarripa al frente de la Fiscalía? y ¿por qué no se le exigen mejores resultados, resultados benéficos en la procuración de justicia para las y los guanajuatenses?

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente punto de:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO.** - Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que en uso de las facultades que tiene conferidas implemente mecanismos que incrementen la eficacia de las labores de procuración de justicia a su cargo mediante las sentencias condenatorias que se obtienen en las carpetas iniciadas y, con ello, se aumente el número de víctimas que logran acceder a la justicia en nuestra entidad.

**SEGUNDO.** - Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre para

que realice un rediseño presupuestal de la Fiscalía a su cargo a fin de invertir mayores recursos a la formación de capital humano que permita optimizar los trabajos de investigación y persecución del delito y disminuir los gastos innecesarios en plataformas tecnológicas que no están arrojando resultados benéficos tangibles a la sociedad guanajuatense en materia de procuración de justicia.

Guanajuato, Guanajuato, 01 de marzo de 2023.

---

Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández  
Grupo Parlamentario de Morena

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Folio:</b>                   | 34943  |
| <b>Asunto:</b>                  | Inscripción de Exhorto   |
| <b>Descripción:</b>             | INSCRIPCIÓN EXHORTO  |
| <b>Destinatarios:</b>           | SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato |
| <b>Archivo Firmado:</b>         | File_1823_20230301081027818_0.pdf  |
| <b>Autoridad Certificadora:</b> | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO           |

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

|                          |   |                    |             |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| <b>Nombre Firmante:</b>  | ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ   | <b>Validez:</b>    | Vigente     |
| <b>No. Serie:</b>        | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.60  | <b>Revocación:</b> | No Revocado |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b> | 01/03/2023 02:10:58 p. m. - 01/03/2023 08:10:58 a. m.   | <b>Estatus:</b>    | Válida      |
| <b>Algoritmo:</b>        | RSA - SHA256  |                    |             |
| <b>Cadena de Firma:</b>  | 7d-d5-ce-13-eb-ac-ed-61-12-70-f0-60-1b-ce-97-c2-43-98-ce-3b-df-8d-91-55-5c-a1-c9-f3-da-13-c1-c2-cd-a1-af-fa-93-a2-ca-93-4d-e0-75-4d-10-1c-00-c1-2a-8f-a3-d8-a1-4f-45-bf-8a-b1-e0-5e-3b-18-5c-29-9b-1e-8c-34-c7-94-94-ad-b4-44-fc-56-6b-6a-68-21-73-3d-4c-46-a8-61-77-a3-71-3e-fc-1a-71-c4-39-73-0c-1d-1f-0e-74-04-5d-a5-b0-80-48-1d-e5-1b-d9-65-6e-04-55-71-75-b6-0d-72-f5-0d-99-20-f3-38-c2-05-51-40-77-cb-3b-1d-27-2a-a2-15-da-e0-a1-10-77-8e-ce-f6-78-14-e4-eb-74-0a-3e-8c-3b-a2-b5-7f-e3-1f-98-6e-04-df-cf-ff-dc-2d-22-02-c1-52-58-35-d5-84-07-8a-09-36-32-2a-1f-79-16-94-95-61-95-29-d7-70-64-0f-1c-7c-5a-ae-e3-34-13-fe-cf-d7-7d-b6-99-15-a5-94-90-09-0e-13-90-02-5a-ce-41-4f-39-d5-81-45-1b-65-74-23-c0-f1-bf-e7-27-4d-32-3e-10-5f-ae-39-11-43-3f-84-38-9a-81-bf-c7-c8-d5-c5-8a-25-ac-95 |                    |             |

## OCSP

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>   | 01/03/2023 02:12:56 p. m. - 01/03/2023 08:12:56 a. m.                  |
| <b>Nombre Respondedor:</b> | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  |
| <b>Emisor Respondedor:</b> | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |
| <b>Número de Serie:</b>    | 50.4c.45.47.30.31.30.35  |

## TSP

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>               | 01/03/2023 02:12:57 p. m. - 01/03/2023 08:12:57 a. m.          |
| <b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1                   |
| <b>Emisor Certificado TSP:</b>         | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía |
| <b>Identificador de Respuesta TSP:</b> | 638132551779036488   |
| <b>Datos Estampillados:</b>            | ltpjmhKyy4fc0mIGG++Unh7j9y4=                                   |

## CONSTANCIA NOM 151

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Índice:</b>            | 294966662   |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>  | 01/03/2023 02:12:59 p. m. - 01/03/2023 08:12:59 a. m. |
| <b>Nombre del Emisor:</b> | Advantage Security PSC NOM151                         |
| <b>Número de Serie:</b>   | 2c  |

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

|                          |   |                    |             |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| <b>Nombre Firmante:</b>  | OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA   | <b>Validez:</b>    | Vigente     |
| <b>No. Serie:</b>        | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.86  | <b>Revocación:</b> | No Revocado |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b> | 01/03/2023 02:12:00 p. m. - 01/03/2023 08:12:00 a. m.   | <b>Estatus:</b>    | Válida      |
| <b>Algoritmo:</b>        | RSA - SHA256  |                    |             |
| <b>Cadena de Firma:</b>  | 04-3d-de-1a-a8-c9-00-82-53-53-d3-0f-56-86-dc-e5-63-9b-d5-fa-a1-06-ed-35-88-f6-48-7f-97-b7-f8-f7-0e-7d-61-ce-d8-42-e6-96-14-84-fc-dc-be-e2-78-39-34-86-37-ba-c7-0e-57-27-0a-41-9d-d8-11-72-25-87-12-3f-99-09-2b-56-58-70-a3-5e-5c-3f-30-22-3c-f3-09-94-e8-03-df-91-e9-66-ce-ee-a2-45-4e-cc-e6-3a-84-74-84-f7-63-0a-77-ae-16-dc-76-94-d2-43-d5-e6-1c-2c-e3-07-1c-57-40-72-1a-e0-7b-11-56-18-1c-0c-4e-c2-df-09-55-d0-ad-48-ec-5d-5f-77-4d-c5-51-ce-31-82-8a-cd-62-95-a7-95-cf-ef-a1-94-d6-2e-bf-70-c6-8f-5f-2d-59-08-6e-b1-f4-41-96-25-eb-6e-38-0a-62-25-38-b0-3f-e1-9e-3b-28-fa-16-1a-3c-5b-42-cb-4d-64-1c-46-bc-96-7c-96-25-07-cc-88-5e-9d-8f-d7-b7-3c-15-02-5b-b3-f9-08-3e-34-58-4a-e2-95-1a-2e-1c-24-3d-ba-4f-26-f7-c7-73-e5-6c-46-29-da-26-4c-f2-18-97-05-e8-16-da-12-ab-70-31-75-f7-4b-2e-6b |                    |             |

## OCSP

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>   | 01/03/2023 02:13:58 p. m. - 01/03/2023 08:13:58 a. m.                 |
| <b>Nombre Respondedor:</b> | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato |

## TSP

|  |   |
|--|---|
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b>               | 01/03/2023 02:13:59 p. m. - 01/03/2023 08:13:59 a. m. |
| <b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1          |

## CONSTANCIA NOM 151

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Índice:</b>           | 294966673   |
| <b>Fecha (UTC/CDMX):</b> | 01/03/2023 02:14:00 p. m. - 01/03/2023 08:14:00 a. m. |

|                         |                              |                           |                                   |                         |                               |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| <b>Emisor</b>           | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL  | <b>Emisor Certificado</b> | Autoridad Certificadora Raiz      | <b>Nombre del</b>       |                               |
| <b>Respondedor:</b>     | PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO | <b>TSP:</b>               | Segunda de Secretaria de Economia | <b>Emisor:</b>          | Advantage Security PSC NOM151 |
|                         | DE GUANAJUATO                |                           |                                   |                         |                               |
| <b>Número de Serie:</b> | 50.4c.45.47.30.31.30.35      | <b>Identificador de</b>   | 638132552392389382                | <b>Número de Serie:</b> | 2c                            |
|                         |                              | <b>Respuesta TSP:</b>     |                                   |                         |                               |
|                         |                              | <b>Datos</b>              |                                   |                         |                               |
|                         |                              | <b>Estampillados:</b>     | cyxTUCraB3lz0A353bK7mlAeGRA=      |                         |                               |

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---